

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 7 días del mes de Febrero de 1893; año 49 de la Independencia y 30 de la Restauración.

U. HEUREAUX,

Refrendada: El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—  
Teófilo Cordero y Bidó.

---

Núm. 3260.—DECRETO del P. de la R. nombrando Ministro de Relaciones Exteriores al General Juan Francisco Sánchez, Ministro de Hacienda y Comercio, por haberse ausentado del territorio el General Ignacio M<sup>a</sup> González.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional. Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Habiéndose ausentado del territorio de la República el General Ignacio M. González, que desempeñaba la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores;

En uso de la facultad que me concede el Artículo 50 de la Constitución,

#### DECRETO:

Art. único. Queda nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores el General Juan Francisco Sánchez, Ministro de Hacienda y Comercio.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, el día 10 del mes de Febrero de 1893; año 49 de la Independencia y 30 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

---